

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “YO SOY REDISEÑO SOCIAL”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (Ficosec Zona Norte) en alianza con el Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de Sida “*Tenda di Cristo*”, A.C.

Programa: “Yo soy Rediseño Social”.

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 12 meses.

Fecha límite para aplicar: 22 de abril de 2022.

Índice

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “YO SOY REDISEÑO SOCIAL”... 1	
Introducción	3
Antecedentes	3
Antecedentes del programa a evaluar	4
Antecedentes del problema a impactar:.....	4
Modelo de intervención:.....	5
Objetivo:.....	5
Objetivos específicos:.....	6
Beneficiarios:.....	6
Logros y resultados:	7
Del ejercicio de evaluación.....	8
Objetivo:.....	8
Objetivos específicos:.....	8
Preguntas orientadoras:.....	8
Metodología:.....	9
Componentes de las propuestas.....	9
Entregables:.....	10
Monto para la evaluación del proyecto	10
Fechas importantes.....	10
Información adicional.....	11

Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación final y de resultados del programa anteriormente citado, denominado en lo anterior “El Programa”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por el Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de Sida, A.C; también denominada “*Tenda di Cristo*”.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un periodo de 12 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren un proceso participativo en diferentes niveles y etapas, asegurando la inclusión de los propios beneficiarios, así como de integrantes de la organización: desde la dirección; los propios beneficiarios y el personal operativo, a través de la aplicación de técnicas mixtas de investigación que conduzcan a la comprensión y visualización de los alcances del programa.

Antecedentes

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana, es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son **Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.** y **Fundación Ficosec A.C.** ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para el Fideicomiso, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este ejercicio se ha realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

Antecedentes del programa a evaluar

Antecedentes del problema a impactar:

En México el sistema penitenciario soporta serias deficiencias que no le permiten cumplir con el objetivo de la reinserción social sino al contrario, es reprochable que los centros sean más bien vistos como escuelas para aprender métodos delictivos y crear redes con pares que observan conductas antisociales; entendiéndose a la reinserción como el proceso que involucra las acciones tendientes a mejorar las condiciones con las que enfrentarán la libertad las y los internos, disminuyendo el riesgo de reincidir.

Es por lo anterior, que, como una medida garantista, en junio de 2016, se publicó en el DOF la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Esta Ley dispone que la duración máxima de las medidas cautelares en internamiento sea de 5 años, lo que obligó a los gobiernos locales a liberar a cientos de adolescentes y jóvenes que se encontraban en los centros de reinserción; para lo cual no estaban preparados, lo que trajo una serie de consecuencias como falta de planeación en presupuestos, de programas y de acciones para atender todo lo que involucra la inserción de este grupo poblacional en la sociedad.

Los jóvenes que fueron referidos por los diversos actores del sistema de justicia correspondieron a 69 colonias de Ciudad Juárez, dispersas en toda la ciudad, pero observando la mayor concentración en el suroriente. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 15 a 29 representa un cuarto de la población total (399, 655 personas).

El Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua imputó a 1, 257 adolescentes en el año 2020. El año anterior, la fiscalía general del Estado arrestó a 1,300 adolescentes por la comisión de diversos delitos, en su mayoría robo, asaltos y narcomenudeo.

Así mismo se registraron 696 (53 mujeres) adolescentes imputados en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, y 259 (25 mujeres) adolescentes fueron vinculados a proceso. El Instituto de Servicios Previos al Juicio (ISPJ) evaluó 323 (45 mujeres) adolescentes imputados en 2020, resultando que el 70% de los delitos cometidos por ellos, incluyen delitos contra la salud, violación y abuso sexual; y violencia familiar. Además de evaluar, el ISPJ supervisó a 153 adolescentes durante 2020, de los cuales 11% no cumplieron con las medidas impuestas por la autoridad.

El INEGI reportó en 2017, que a nivel nacional 82% de los adolescentes en el sistema penal recibieron sentencias, 65% cumplieron con medidas no privativas de la libertad y 17% terminaron siendo internados.

Modelo de intervención:

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

Modelo psicosocial que consta de 4 fases:

1. Canalización del sistema penal de adolescentes y jóvenes con medidas cautelares y con libertad asistida a través de una cartera de servicios del modelo YSRS, posteriormente se hace acompañamiento jurídico, valoración psicológica, calendarización de terapias, estudio socioeconómico y evaluación (pre) para detección de factores de riesgo.
2. Programa de acompañamiento psicosocial a través del desarrollo del plan de vida que consiste en:
 - a. terapias individuales y elaboración de planes de vida,
 - b. vinculaciones educativas-laborales y emprendimientos de procesos productivos,
 - c. instrumento de factores de riesgo.
3. Seguimiento a las actividades monitoreando la pertinencia o no de las acciones de acompañamiento establecidas según los resultados que muestren adolescentes y jóvenes en su proceso.
4. Se recaban los resultados que se han ido generando con la aplicación de los instrumentos de evaluación de las fases anteriores para monitorear si se cumplen o no los cambios esperados, y se da seguimiento a la situación del beneficiario después de concluir el programa.

Objetivo:

Favorecer el bienestar emocional y familiar, para 200 adolescentes y jóvenes (de 14 a 29 años) en riesgo social o en conflicto con la ley y/o con medidas de sanción y 75 familiares de ellos en el suroriente de Ciudad Juárez, mediante la implementación de un modelo psicosocial con perspectiva de derechos humanos, género y prevención de las violencias, que facilite su adecuada reinserción en la sociedad y evite su reincidencia delictiva

Objetivos específicos:

1. Favorecer el bienestar emocional de 200 adolescentes y jóvenes en riesgo social o en conflicto con la ley y/o con medida de sanción, a través de un acompañamiento jurídico y trabajo social mediante planes individualizados de vida que les brinde herramientas para la inclusión social y así prevenir conductas delictivas.
2. Favorecer el bienestar emocional de 100 adolescentes y jóvenes en riesgo social o en conflicto con la ley y/o con medida de sanción a través de un programa de acompañamiento en salud mental, asesorías educativas, talleres de crecimiento humano, terapias individuales y grupales dirigidos a prevenir conductas delictivas.
3. Dar seguimiento a 50 adolescentes y jóvenes de 14 a 29 años para la aplicación de su Plan de Vida Integral, mediante una estrategia basada en visitas domiciliarias, entrevistas y vinculaciones educativas y laborales que evidencie su proceso de atención y reinserción social.
4. Facilitar el proceso de emprendimiento de 40 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y/o medidas con sanción mediante capacitaciones específicas para la obtención de aprendizajes y oportunidades laborales.
5. Promover el bienestar emocional de 75 familiares (nuclear de vivienda) por medio de orientaciones grupales de desarrollo humano, prevención de las adicciones y temas de patología dual, para facilitar la reinserción social de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
6. Contribuir con estrategias y acciones con aliados de los sectores público, privado y sociedad civil, para el fortalecimiento de redes y capacidades que garanticen políticas públicas de reinserción social

Beneficiarios:

La población objetivo son adolescentes y jóvenes entre 14 a 29 años con medidas cautelares e internos del Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores (CERSAI # 3), que habitan en la zona suroriente de la ciudad.

Logros y resultados:

- En el 2021, el modelo se clasificó en la categoría técnica de “Mejor Práctica” de acuerdo con la Escala de Buenas Prácticas de USAID.
- También fue considerado por la agencia USAID como práctica promisorio con 101.73 puntos, programa sistematizado y evaluado durante 2018-2020.
- También es considerado práctica promisorio por el Mecanismo Regional de la Cooperación para la Prevención Social (MERCOPS) y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal 2019.
- Se ha registrado un 84.73 % de reinserción social.
- Desde el 2016 ha beneficiado a 600 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- En el 2018 YSRS adiciona su modelo con perspectiva de género y derechos humanos para la prevención de la violencia y continua su labor en el CERSAI #3 con actividades como:
 - Capacitación laboral a 30 jóvenes con certificado de carpintería e hidroponía
 - 50 jóvenes con talleres de crecimiento humano.
- De una muestra de 25 beneficiarios de la segunda generación (2019-2020), se observó que 48% disminuyó su nivel de riesgo general, 36% no cambió su nivel de riesgo, y solo 8% incrementó su nivel de riesgo después de haber participado en el programa.

Del ejercicio de evaluación

Objetivo:

Obtener evidencia acerca de los alcances, resultados y posibles impactos derivados de la implementación del programa en los beneficiarios de este.

Objetivos específicos:

- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas.
- Identificar los posibles impactos generados en la población atendida (directa e indirecta), en función de los componentes particulares de la intervención del programa.
- Analizar, a partir de un estudio cualitativo, las trayectorias de vida de algunos participantes y compararlas con jóvenes que no participan del programa pero que comparten características sociodemográficas similares con el objetivo de evidenciar cómo es que el programa contribuye de manera positiva en la vida de las y los participantes.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál ha sido la eficiencia y eficacia del proyecto en relación con su implementación y los resultados obtenidos?
- ¿Existen posibles impactos generados a raíz de la implementación y los resultados alcanzados a lo largo de su implementación desde una perspectiva longitudinal en retrospectiva?, ¿Cuáles son?
- ¿Cuáles son los componentes del proyecto que presentan mayor oportunidad de replicarse en contextos similares a los de su implementación?
- ¿Cuáles son las áreas de oportunidad, fortalezas y debilidades del proyecto?
- ¿Cuáles son los impactos identificados por los beneficiarios del proyecto?
- ¿Cómo impacta en la población beneficiaria el proyecto en comparación con aquellos jóvenes que no participan del mismo pero que comparten características similares?

Como se menciona, dichas preguntas son orientadoras, por lo tanto, no acotan otras que el ente evaluador considere pertinentes.

Metodología:

De acuerdo con los intereses del Fideicomiso y la información disponible, se espera que las propuestas sean del tipo *evaluación en retrospectiva*, *evaluación de resultados* a través de un enfoque mixto; así como una investigación cualitativa por medio de historias de vida del tipo relatos cruzados y relatos paralelos.

El ejercicio debe ser abierto, participativo e incluyente, involucrando a todos los actores que participaron del proyecto, desde los integrantes de la organización, hasta los beneficiarios directos e indirectos. Se considera necesario trabajar en un diseño metodológico mixto, donde se consideren aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socio económicos, socio espaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, entre otros), con la finalidad de tener una perspectiva más amplia respecto de los alcances de la intervención.

Las categorías de análisis guía para el ejercicio de evaluación son:

- Reinserción social
 - Capacitación/vinculación para el trabajo
 - Capacitación/vinculación educativa
 - Vinculación con servicios sociales
- Redes de apoyo
 - Dinámica familiar
 - Dinámica con grupo de pares
 - Dinámica con el entorno comunitario
- Salud mental
 - Habilidades blandas
- Reincidencia
 - Dinámica delictiva
- Sostenibilidad de los resultados en los beneficiarios

Respecto del análisis de historias de vida, se propone el tipo “relatos cruzados” para ahondar en el programa y la significación que le dan los propios beneficiarios; así tipo “relatos paralelos” para comparar las trayectorias de jóvenes del grupo control y grupo tratamiento.

Componentes de las propuestas

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Antecedentes del ente evaluador
- Objetivo general de la propuesta
- Metodología

- Propuesta general de Indicadores
- Cronograma
- Perfil del personal que participará en el ejercicio
- Presupuesto
- Resultados y productos esperados

Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital
- Un informe inicial en versión digital que exprese el resultado de la investigación documental y entrevistas iniciales con los involucrados en el ejercicio
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información
- Informes que muestren los avances en el proceso de evaluación en función del cronograma
- Informe intermedio en versión digital, que incluya los principales hallazgos
- Informe final detallado en versión digital
- Bases de datos y copia de la información recabados a raíz del ejercicio
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora
- Dictamen final

Monto para la evaluación del proyecto

El presupuesto que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de hasta \$300,000.00 pesos (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	8 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	22 de abril de 2022
Revisión de propuestas y proceso de selección	27 de abril de 2022
Comunicación con ente evaluador seleccionado	29 de abril de 2022

Información adicional

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra Calibri número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre)
- Documento que acredite experiencia en ejercicios de evaluación de proyectos sociales
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales
- Currículum vitae de los evaluadores y/o del ente evaluador

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección: oscar.bueno@fucosec.org con copia para cynthia.ortega@fucosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.